

Fue declarado de interés judicial y tendrá carácter obligatorio para quienes dependen del STJ, integrantes de la magistratura y funcionariado de Juzgados de Familia. Se dictará a partir del 13 de abril próximo y de manera virtual a través de la plataforma del Instituto de Formación y Perfeccionamiento "Dr. Juan Bautista Alberdi".

El Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER) declaró de interés judicial el Seminario-Taller "Hacia un protocolo de buenas prácticas interinstitucionales para el fuero de Niñez y Familia, COPNAF (Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia) y Defensa Pública". Lo hizo el 16 de marzo pasado a propuesta del vocal Juan Ramón Smaldone, presidente de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial (Acuerdo General 06/21, Pto 6°).

La actividad será obligatoria sólo para quienes dependen del Superior Tribunal de Justicia, (integrantes de la Magistratura y funcionariado de Juzgados de Familia de la provincia). La coordinación estará a cargo de las juezas Valentina Ramírez Amable, Ana Clara Pauletti y Alejandra Ramírez junto al juez Rodolfo Jáuregui y Sebastián Emanuelli, secretario de la Sala N° 2 del STJER.

El martes 13 y el jueves 15 de abril, de 14.30 a 16.30, el seminario será dictado para la jurisdicción de las Cámaras de Uruguay y Gualeguaychú, que comprende a los organismos de Colón, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, Tala, Uruguay y Villaguay.

El martes 20 y el jueves 22 de abril, de 14.30 a 16.30, la actividad estará dirigida a la jurisdicción de la Cámara de Concordia, que abarca a los organismos de Chajarí, Concordia, Federación, Federal y San Salvador. En tanto, el martes 27 y el jueves 29 de abril, en idéntico horario, el seminario estará disponible para la jurisdicción de la Cámara de Paraná, que incluye a los organismos de Feliciano, La Paz, Nogoyá, Paraná y Victoria.

Se prevé el trabajo de supervisión de casos en los que interactúen el COPNAF, la magistratura de Familia y la Defensa Pública, propiciando un espacio de diálogo y debate horizontal. Y entre sus objetivos generales buscará unificar prácticas, clarificar roles y evitar la

revictimización secundaria y la violencia institucional; posibilitar un correcto aprovechamiento de los recursos humanos y materiales; facilitar el cumplimiento de las normas vigentes y conocer las realidades de cada jurisdicción.

Las inscripciones deberán efectuarse en las fechas indicadas de acuerdo a la jurisdicción de la Cámara Civil y Comercial, a través del siguiente enlace:  
<http://institutoalberdi.jusentrerios.gov.ar/cursos-2/>

18 de marzo de 2021

[prensatribunales@jusentrerios.gov.ar](mailto:prensatribunales@jusentrerios.gov.ar)

**SIC-STJER**